



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
SEPTIEMBRE 23 DE 2020.

**DIP. MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Salubridad y Asistencia que Usted dignamente preside, la **Iniciativa de Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la siguiente leyenda: “A las y los Médicos y personal de Enfermería y Sanitario del Sector Salud, por su servicio y entrega”.**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**


**C. JORGE JHONATTAN MOLINA MORALES.
DIPUTADO PRO-SECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO.**

C.C.P. MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- P/ CONOCIMIENTO.- EDIFICIO.
C.C.P. JORGE JHONATTAN MOLINA MORALES.- PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EDIFICIO. PARA CONOCIMIENTO
C.C.P. SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.- ATENCIÓN Y TRÁMITE.- EDIFICIO
C.C.P. ARCHIVO.
JLRR/AMM/RPT